Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028119554

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LGK860	TOYOTA	HILUX	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	BLANCO PERLADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR
2GD-C991133

REG
N

VIN
8AJKB3CD8N1642338

NÚMERO DE SERIE
8AJKB3CD8N1642338

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
8AJKB3CD8N1642338

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CUEVAS MONTES CARLOS ALBERTO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 8374582

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48202200040096 2

I/E
I

FECHA IMPORT.
25/06/2022

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
04/08/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
29/12/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTEYTTO VILLA DEL ROSARIO



LT03005711884

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2024	08	09

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024	08	10
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025	08	09

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
39740906	LGK860	CAMIONETA	PARTICULAR	2393	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	

LÍNEA VEHÍCULO
HILUX

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDC991133	8AJKB3CD8N1642338	8AJKB3CD8N1642338	0.5

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CARLOS ALBERTO CUEVAS MONTES		CEDULA	8374582	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	248	4999		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677,800	$ 352,400	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 1,032,300

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028881531

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DHW240	FORD	FIESTA	2011

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.597	NEGRO PERLADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
BM218373	N	3FADP4BJ9BM218373

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3FADP4BJ9BM218373	N	BM218373	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CUEVAS MONTES CARLOS ALBERTO	C.C. 8374582

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
192011000042182

VE
I

FECHA IMPORT.
11/07/2011

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
10/08/2011

FECHA EXP. LIC. TTO.
14/04/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO ENVIGADO



LT03006322777

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2024	12	07

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024	12	08
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025	12	07

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
40639989	DHW240	AUTOMOVIL	PARTICULAR	1597	2011

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	SEDAN

LÍNEA VEHÍCULO	
	FIESTA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
BM218373	BM218373	3FADP4BJ9BM218373	0.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CARLOS ALBERTO CUEVAS MONTES	3105560067	CEDULA	8374582	APARTADO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	248	4999		MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
522	$ 484,600	$ 251,900	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 738,600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177733059

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL PALOMAR APARTADO

NIT: 901078908

No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-060-001

Fecha de expedición: 2024/12/07

Fecha de vencimiento: 2025/12/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	DHW240	**CLASE:**	AUTOMOVIL
MARCA:	FORD	**MODELO:**	2011
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1597	**NRO. MOTOR:**	BM218373
NRO. CHASIS:	BM218373	**VIN:**	3FADP48J98M218373
LÍNEA:	FIESTA		
COLOR:	NEGRO PERLADO		

NOMBRE PROPIETARIO: CARLOS A. CUEVAS M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIO CESAR CAMARGO ORTIZ

Scanned with CamScanner


El Favorito de todos
Yuca $950
Platano $1250
Bandejas $7200
Repollo $700
Limon $990
TU PAPÁ
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA.
DEMANDANTE: LUZ ESTELLA VALDERRAMA RIVERA.
DEMANDADO: FABIO EDUARDO ZULUAGA GOMEZ.
RADICADO: 05172408900120230027100
PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN TENER
DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO.
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: CALLE 96 No 102/27/29/31
CON LINDEROS. NORTE, EN 8.00 METROS
CON LA CALLE ALFONSO LOPEZ PUMAREJO. SUR, EN 8.00 METROS
CON PROPIEDAD DE BOLISLAO HAJDUK KURON. ORIENTE, EN 24.00
METROS. CON PROPIEDAD DE JESUS HOYOS. Y OCCIDENTE,
EN 24.00 METROS CON PROPIEDAD DE BOLISLAO HAJDUK KURON.
MATRICULA INMOBILIARIA: No 008-1438 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOSPUBLICOS DE APARTADO ANTIOQUIA.
CONSULTORIO
Profesionales Indep
313 713 4439
8162669

